



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 11 de Julio de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 791 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 14107/16, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. María Araceli Martínez, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, solicita el pase del agente Augusto Alejandro Gigena al cargo de Auxiliar en ese Juzgado

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 231/2016 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar en el mencionado Juzgado en virtud de lo dispuesto en la Resolución Presidencia N° 770/2016 de fecha 30 de junio de 2016.

Que en la precitada Resolución (Art. 1°) se dispuso la finalización del interinato que la agente María Agustina Arrarás desempeñaba en el aludido cargo de Auxiliar, en el que se encontraba designada conforme Resolución Presidencia N° 301/2016, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Micol Szurmuk.

Que asimismo en el Art. 2° de la mencionada Resolución N° 770/2016 se designó a la agente Arrarás en el cargo de Auxiliar interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5.

Que el cargo de Auxiliar que se pretende cubrir, se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva.

Que para su cobertura interina se solicita el pase del agente Augusto Alejandro Gigena, quien actualmente se desempeña como Auxiliar interino en del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, conforme Resolución Presidencia N° 703/2016.

Que la Dra. María Alejandra Doti, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, presta su conformidad.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase del agente Augusto Alejandro Gigena, legajo N° 6306, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Micol Szurmuk y/o hasta la cobertura interina del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24 y 29, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 791 /2016


Dr. ENZO LUIS
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires